

SOLICITUD DE SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS A LA PROPIEDAD CODIGO SPVS No.: 109-910101-2006 07 252 - 3001

R.A. 740/06

INFORMACION GENERAL: Nombre o Razón Social del Solicitante:	£				
Nombre Persona Particular: APELLIDO PATERNO	ADELLIDO MATERA	10.	NOMBRES		
Domicilio Legal:	APELLIDO IVIATERIO				
Dirección de Cobranza:		_NIT/C.I			
Teléfonos:		Celular:			
Email: Activida	Actividad y/o Giro del Negocio:				
Ubicación(es) de (los) Riesgo(s):					
INFORMACIÓN SOBRE BIENES PATRIMONIALES Y DE TERCEROS BAJO CUSTODIA CONTROL Y RE ser completada considerando todas las ubicaciones qu	SPONSABILIDAD DE	EL ASEGURADO.			
Clasificación de Bienes y valores	Especificar	según corresponda en			
Rubro 1: Edificios incluyendo instalaciones fijas y permanentes (excluyendo el valor del terreno)	Valor de adquisición NO APLICA	Valor Residual NO APLICA	Valor de Reemplazo		
Rubro 2: Activos fijos en general no clasificados en otros rubros	NO APLICA	NO APLICA			
Rubro 3: Maquinaria y equipos electromecánicos en general (fijos o móviles)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
Rubro 4: Existencias de herramientas eléctricas y mecánicas, repuestos y accesorios.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
Rubro 5: Equipos Electrónicos o digitales en general (fijos o móviles)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
Rubro 6: Existencias de materias primas y/o productos en proceso y/o productos terminados (Establecer el monto estimado máximo previsto de concentración en una sola ubicación)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
Rubro 7: Cuadros, pinturas y objetos de arte	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
Rubro 8: Libros, textos y otros materiales de biblioteca	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
Rubro 9: Avisos luminosos, paneles publicitarios y otros similares	NO APLICA	NO APLICA NO APLICA	NO APLICA NO APLICA		
Rubro 10: Dinero y/o valores (Monto máximo de concentración previsto en una sola ubicación)	NO APLICA		NO APLICA		
Rubro 11: Bienes de terceros bajo custodia, responsabilidad y control de la Empresa.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
Rubro 12: Otros bienes a declarar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
Rubro 13: Otros bienes a declarar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
Descripción de colindancias: Norte: Sur:					
Este:					
Oeste:					
Período del Seguro		Hasta:			
Requiere este Seguro subrogación de Derechos:					
Detallar Nombres y montos:					



м	eı	rc	a	d	e	ri	a	S	1

Favor presentar un	breve detalle de	tipo de mercade	ría a ser aseç	gurada, lugares d	e almacenamiento y	sistemas
de seguridad:						
NO APLICA						

INFORMACIÓN SOBRE GRADOS DE SENSIBILIDAD DEL NEGOCIO

- 1. En caso de destrucción total cuál es el tiempo estimado (meses) para reemplazar:
 - a) Edificios

NO APLICA

b) Maquinaria y equipo

NO APLICA

c) Materias primas

NO APLICA

2. ¿Qué materiales, máquinas o equipos son difíciles de reemplazar?

NO APLICA.....

3. ¿Si es así, que tiempo demoraría en obtenerlos?

NO APLICA.....

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL DE LA EMPRESA

Clasificación de Empleados	Nro. De Empleados	Monto estimado anual de planillas	
Empleados fijos	NO APLICA	NO APLICA	
Empleados Eventuales	NO APLICA	NO APLICA	
Obreros	NO APLICA	NO APLICA	
Totales Consolidados	NO APLICA	NO APLICA	

INFORMACIÓN SOBRE MOVIMIENTO DE DINERO EN EFECTIVO Y/O VALORES

Movimiento de dinero	Límite máximo de concentración	Número de veces en el período indicado	Propósito
Monto Normal transportado diariamente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Monto En exceso del anterior transportado eventualmente en el año	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Monto normal en efectivo, valores o cheques concentrados en los locales diariamente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Montos adicionales al importe normal que eventualmente se encuentran en los locales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

1. Quienes se encargan de realizar las remesas de dinero en efectivo, valores o cheques en la empresa (Indicar si existen niveles de control):

NO APLICA.....

2. Informar sobre cantidad, ubicación, marcas y dimensiones de cajas fuertes o bóvedas de la Empresa:

NO APLICA.

HISTORIA DE PÉRDIDAS

Indicar detalle de pérdidas importantes durante los últimos tres (3) años (bajo cobertura de seguro o no):

Año	Descripción del suceso o pérdida	Importe de la pérdida
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



Forma de Pago Propuesto	o:
Al Contado:	
A Crédito:	No. De Cuotas
Este documento conjuntar Declaración hecha por el A	nente con los detalles presentados por la Empresa Solicitante se constituirá en la segurado para la contratación de la póliza y forma parte integrante de la misma.
La cobertura de la presente emita la Póliza correspondi	e solicitud correrá una vez la Compañía Aseguradora efectúe el análisis del Riesgo y ente, de acuerdo a las declaraciones de la solicitud.
El solicitante que suscribe compromete a efectuar el p	e será responsable de la exactitud de la información en la presente Solicitud y se pago de las primas correspondientes, una vez emitida la Póliza.
El solicitante deberá propo activos fijos cubiertos.	orcionar adjunto a la presente Solicitud, los respectivos inventarios valorizados de los
LUGAR Y FECHA:	
	FIRMA DEL CLIENTE



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

En razón que el CLIENTE ha decidido contratar de forma voluntaria una póliza de seguros de la empresa BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A., el CLIENTE instruye al Banco BISA S.A. a proporcionar su información con la que cuenta el Banco, a la Aseguradora referida y a la empresa AON Bolivia S.A., para la obtención de la póliza de seguros escogida por el propio CLIENTE.

Asimismo, autorizo a realizar el cuenta corriente/ahorro Nº	débito automático para el pago de las cuotas que se gen a nombre de	eren de esta póliza de la
CLIENTE:		
LUGAR Y FECHA:		
	FIRMA DEL CLIENTE	



SEGURO DE TODO RIESGO DE DAÑOS A LA PROPIEDAD POLIZA No

CONDICIONES PARTICULARES

CODIGO SPVS No.: 109-910101-2006 07 252 R.A. 740/06

ASEGURADO:

PAGADOR:

UBICACIÓN DEL RIESGO: DIRECCIÓN LEGAL: MATERIA DEL SEGURO:

VALORES TOTAL A RIESGO:

VALORES ASEGURADOS:

COBERTURAS:

PERSONAS O EMPRESAS (PRESTATARIOS) QUE RECIBEN UN CREDITO

OTORGADO POR EL BANCO BISA S.A.

PERSONAS O EMPRESAS (PRESTATARIOS) QUE RECIBEN UN CREDITO OTORGADO POR EL BANCO BISA S.A.

DE ACUERDO A DECLARACIONES DE CADA PRESTATARIO.

DIRECCIÓN LEGAL DEL ASEGURADO

BIENES INMUEBLES U OTRA PROPIEDAD QUE SEA OBJETO DE GARANTÍA A

FAVOR DEL CONTRATANTE.

DE ACUERDO A CADA OPERACIÓN QUE REALICE EL BANCO BISA CON CADA PRESTATARIO.

DE ACUERDO A CADA OPERACIÓN QUE REALICE EL BANCO BISA CON CADA PRESTATARIO.

A VALOR TOTAL:

Todo Riesgo de Daños a la Propiedad, incluyendo:

Temblor, Terremoto, Movimientos Sísmicos y Erupciones Volcánicas.

Perdidas y/o Daños Directos ocasionados por Caldas de Rocas

Anegación y Enfangamiento

Perdidas y Daños Directamente ocasionados por Derrumbe, Deslizamiento y

Asentamiento

Hundimiento

Riadas Y Lodos

ColapsoDesplome

 Pérdidas u Daños ocasionados por Aeronaves, Artefactos Aéreos u Objetos que caigan de ellos

Pérdidas y Daños ocasionados por Impacto de Vehículos

Daños por Agua, Grifería y Tanques

Lluvia

Inundaciones

Granizo y/o Nevada

Helada

Huracán y/o Tempestad

Viento cualquiera sea su velocidad, intensidad, duración o denominación.

Daños por Humo y Hollín.

SUBLIMITES

Motines, Huelgas, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje, Terrorismo y Saqueo hasta el 50 % (por ciento) del valor asegurado del inmueble.

ROTURA DE VIDRIOS Y/O CRISTALES HASTA US\$ 1.000,00

 Gastos extraordinarios (Remoción de escombros -Gastos de salvataje - Honorarios de arquitectos, ingenieros y topógrafos), hasta el 10 % (por ciento) del valor asegurado del inmueble

 Daños ocasionados por los medios empleados para combatir el incendio hasta del 10 % (por ciento) del valor asegurado del inmueble.

Gastos de Aceleración de Reclamos hasta US\$ 1.000,00.

CLÁUSULAS ADICIONALES:

 CLAUSULA DE ELEGIBILIDAD DE AJUSTADORES, NO APLICABLE A RIESGOS POLÍTICOS Y TERRORISMO.

CLAUSULA DE ADELANTO DEL 50% DEL SINIESTRO

CLAUSULA DE AMPLIACIÓN DE AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS

CLAUSULA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO A PRORRATA
 CLAUSULA DE ERRORES U OMISIONES

PRIMA TOTAL:

(SEGÚN TARIFICADOR)

FRANQUICIAS DEDUCIBLES: POR EVENTO Y/O RECLAMO

COBERTURA

RIESGOS DOMICILIARIOS

RIESGOS COMERCIALES

* TODO RIESGO DE DAÑOS A LA PROPIEDAD

US\$ 100,00

* RIESGOS POLITICOS Y TERRORISMO (SOBRE EL VALOR DEL SINIESTRO)

1% (POR CIENTO)

1% (POR CIENTO) CON UN MÍNIMO DE US\$ 100,00 1% (POR CIENTO)

* TERREMOTO, TEMBLOR Y MOVIMIENTOS SÍSMICOS (SOBRE EL VALOR ASEGURADO DEL PREDIO AFECTADO) * ROTURA DE VIDRIOS Y/O CRISTALES

US\$ 25,00

% (POR CIENT US\$ 50.00

Página 1 de 2

[•] Av. Arce Nº 2631, Edificio Multicine Piso 14 • Teléfono: (591-2) 217 7000 • Fax: (591-2) 214 1928 • La Paz – Bolivia. • Autorizado por Resolución Administrativa Nº 158 del 7 de julio de 1999 de la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros.

SEGURO DE TODO RIESGO DE DAÑOS A LA PROPIEDAD



EXCLUSIONES:

DE ACUERDO A CONDICIONADO GENERAL, ANEXOS Y CLAUSULAS DE LA PÓLIZA.

ADICIONALMENTE A LAS EXCLUSIONES ESTIPULADAS SE EXCLUYE:

- BIENES EN CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y EN EL AGUA - ROBO, HURTO Y/O RATERÍA

- BIENES BAJO TIERRA

- BIENES A LA INTEMPERIE QUE NO SEAN APTOS PARA TAL FIN

- DINERO, JOYAS Y/O VALORES

VIGENCIA

ANUAL CON RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.

CLAUSULA DE SUBROGACIÓN:

CLAUSULA ADJUNTA A LA PRESENTE PÓLIZA

FORMA DE PAGO:

AL CONTADO O CON DEBITO EN CUENTA

CONDICIONES ESPECIALES:

EL ASEGURADO AUTORIZA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS A ENVIAR EL REPORTE A LA CENTRAL DE RIESGOS DEL MERCADO DE SEGUROS, ACORDE A LAS NORMATIVAS REGLAMENTARIAS DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS.

EL ASEGURADO DEBERÁ PRESENTAR:

 UNA COPIA DEL AVALÚO TÉCNICO DEL INMUEBLE A ASEGURAR, EN CASO QUE EL BIEN ASEGURADO SEA SUBROGADO.

 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O NIT DEL ASEGURADO, SEGÚN CORRESPONDA.

o FORMULARIO DE SOLICITUD DE SEGURO DEBIDAMENTE

FIRMADO Y FECHADO

O Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL QUE REQUIERA

LA COMPAÑÍA EN CASO DE SER NECESARIO.

BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A., DENTRO DE TERRITORIO NACIONAL LE OTORGA EL SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA, LAS 24 HORAS DEL DÍA Y LOS 365 DÍAS DEL AÑO, CON BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO DE SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS Y LIMITES REFIÉRASE AL

ANEXO DE SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA.

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA ES RESPONSABLE

DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS ASEGURADOS.

Rector Ponce de Ledn

OBSERVACIONES:

EL ASEGURADO DECLARA HABER RECIBIDO TODOS LOS CONDICIONADOS, CLAUSULAS Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, DEBIENDO DECLARAR SU CONFORMIDAD CON LA MISMA Y COMPROMETIÉNDOSE A DAR A CONOCER A LA COMPAÑÍA CUALQUIER DISCREPANCIA DENTRO DE LOS 15 DÍAS DE RECIBIDA.

XXXXX, XX DE XXXXX DE 201X

BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Daniel Iriarte Delgadillo

1201

Gerente Productos Masivos Gerente Nacional Técnico

FIRMAS AUTORIZADAS